

SEPTIEMBRE 2018

TARJETAS DE CRÉDITO Y PRÉSTAMOS PERSONALES

CRÉDITOS AL CONSUMO



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba



Informe institucional producido por:

Programa de Estudios Tributarios e Impositivos para la Administración Pública

Septiembre 2018

Área Programa de Estudios Tributarios e Impositivos para la Administración Pública

Alejandra Napolitano

Conducción Ejecutiva de Derechos Ciudadanos de Consumidores y Usuarios

Norberto Darcy

Elaboración del Informe:

Mara Salomón



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REPERCUSIONES SOBRE LAS TASAS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y PRESTAMOS PERSONALES, LUEGO DE LA SUBA DE LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA

En la jornada del jueves 30 de agosto, en respuesta a la “*coyuntura cambiaria actual y ante el riesgo de que implique un mayor impacto sobre la inflación doméstica*” el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió un Comunicado de Política Monetaria, donde lleva a la tasa de política monetaria del 45% al 60%.

Desde el pasado 7 de agosto de 2018, el Comité de Política Monetaria determinó que esta tasa es la de Letras de Liquidez (LELIQ). Según las propias definiciones de la autoridad monetaria, la tasa de política monetaria indica el sesgo de la política que adopta la autoridad monetaria para alcanzar sus metas de inflación. Para determinar la tasa de política monetaria adecuada para alcanzar estas metas, el BCRA observa un conjunto de variables económicas que se relacionan con la dinámica presente y futura de los precios. Recordemos que el sistema de tipo de cambio bajo el cual funciona nuestra economía es flexible, aunque sucio, dado que en la práctica se encuentra sujeto a intervenciones del Banco Central a fines de moderar los movimientos en el mercado cambiario cuando estos se vuelven desmesurados, o atentan contra el cumplimiento del objetivo de control de la variable inflación.

En este comunicado, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del BCRA resolvió por unanimidad reunirse fuera de su cronograma preestablecido y aumentar la tasa de política monetaria a **60%**, y además, no disminuir este nuevo valor hasta el mes de diciembre próximo. Conjuntamente, se elevó la tasa de encajes de los depósitos en pesos, tanto a la vista, como a plazo en 5 puntos porcentuales adicionales.

Esta suba de 15 puntos adicionales para la tasa de política monetaria de nuestra banca central, ha de generar necesariamente un reajuste de la variedad de tasas que funcionan en los mercados financieros domésticos. Esta tasa es importante, ya que es de referencia para el mercado financiero.

Ahora bien, ¿por qué habría de ser importante esta noticia, más allá de los mercados financieros? ¿Es de interés para el ciudadano común? La respuesta a ésta última pregunta es sí, y esto se debe a que muchos son los ciudadanos que efectúan al menos una parte de sus consumos mensuales en los mercados de crédito. Cuando un agente económico pide un préstamo de dinero en efectivo o cuando realiza compras con tarjeta de crédito en cuotas, está adquiriendo un *crédito para el consumo*. Este hecho lo convierte en un *consumidor financiero*, generando no sólo las obligaciones dadas por la deuda contraída, sino también derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en la Ley de Defensa al Consumidor. El artículo 42 de nuestra Constitución, nos dice que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.

En un escenario como el actual, caracterizado por alta incertidumbre y pronunciada volatilidad económica, ha de ser una consecuencia esperable que las familias sientan la necesidad de refinanciar sus consumos en el tiempo, dados el alto índice de suba de precios de alimentos, transportes, tarifas de servicios públicos, combustibles, medicina prepaga, y otros bienes y servicios.

Para satisfacer esta necesidad de financiamiento de consumo, una familia podría elegir financiarse con la tarjeta de crédito (si es que posee alguna), o tal vez solicitar un préstamo personal, entre otras opciones. Se sabe que la posibilidad de compra en cuotas a 0% de interés, ha ido disminuyendo en la oferta de los bancos emisores de las tarjetas de crédito. Estos lanzan promociones especiales de descuentos, o cuotas sin interés en circunstancias determinadas y limitadas en el tiempo, pero no forman parte de la oferta permanente. Esto disminuye la posibilidad de financiar el consumo familiar, en más de una cuota, y sin costos adicionales. Es así que se abre la eventualidad de financiar el consumo presente, pagando sólo los valores mínimos del resumen de la tarjeta de crédito; lo cual, en este escenario de tasas altas, puede llegar a generar mayores problemas de solvencia a futuro para las unidades familiares. Según publica *Ámbito Financiero* el 31/08/2018, el costo de financiarse a través del pago mínimo de la tarjeta de crédito podría subir al 120% anual.

Ahora bien, a la hora de analizar los costos de financiar en el tiempo nuestros consumos, hay algunos conceptos que debemos comprender, y diferenciar entre sí, para poder determinar cuál ha de ser el costo último por endeudarnos, y cómo se determina o compone. Al momento de endeudarnos a través de un préstamo, o con las cuotas de la tarjeta de crédito, no solo debemos tener en cuenta la **tasa anual**, sino también otros gastos asociados

al préstamo, que han de incidir en el valor que finalmente hemos de pagar por ese préstamo. Estos otros gastos, comúnmente serán, seguro de vida, comisiones, gastos administrativos y otros.

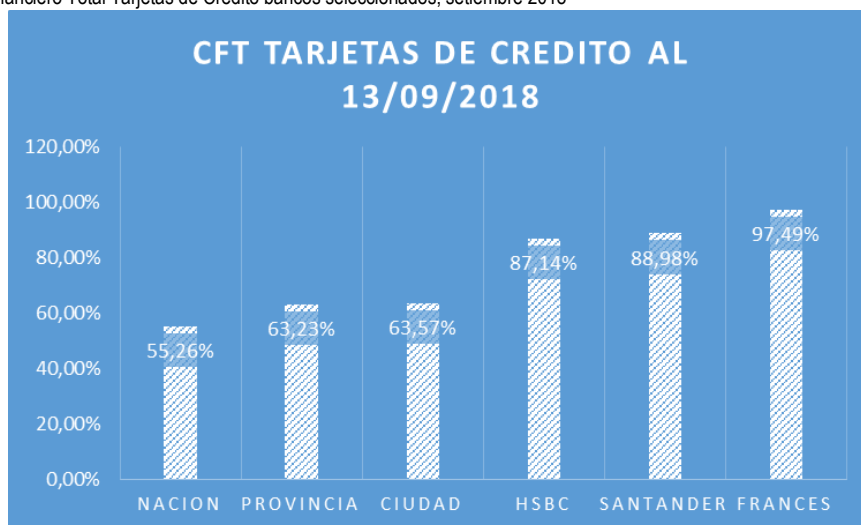
La tasa de interés es el precio principal del préstamo del dinero o de la financiación a través de la tarjeta de crédito. A esa tasa de interés, se le suman los demás gastos asociados con el préstamo, y el resultado será el Costo Financiero Total de la operación. Pero, además es importante saber si la capitalización del préstamo es mensual o no. Si la capitalización es mensual, habremos de tener en cuenta que la tasa nominal anual no ha de ser igual a la tasa efectiva anual. Veamos, en primer lugar, las definiciones específicas de estos conceptos para diferenciarlos entre sí.

- ✓ **TNA:** la tasa nominal anual es el precio principal del préstamo de dinero, es un valor de referencia que se utiliza para las operaciones financieras. Lo que una persona realmente paga en los préstamos o cobra en los depósitos es la **tasa efectiva**, que se calcula a partir de la nominal, siempre que no existan otros costos adicionales.
- ✓ **TEA:** la tasa efectiva anual es aquella a la que *efectivamente* está colocado el capital. La capitalización del interés en determinado número de veces por año da lugar a una *tasa efectiva mayor* que la nominal. De esta manera, para conocer cuál es el interés que se ha de pagar en un año, ha de saberse cuantas veces capitaliza por año, y a que tasa, para luego conocer la TEA.
- ✓ **CFT:** el costo financiero total es el último número a tener en cuenta al evaluar la toma de un préstamo, o cualquier tipo de financiación. Este se determina agregando a la tasa de interés los cargos asociados a la operación, cualquiera sea su origen. Hemos de tener en cuenta que en aquellas operaciones donde la TNA sea 0%, puede que el CFT sea positivo por otro tipo de gastos (seguros, comisiones, impuestos y demás).

Desde el Programa de Estudios Tributarios e Impositivos para la Administración Pública de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, les acercamos esta comparación de tasas vigentes tanto para préstamos personales, como para la financiación vía tarjetas de crédito, en distintas entidades bancarias. Ha de aclararse que las opciones de préstamos son diversas en cada una de las entidades, y mucho más amplias de lo que aquí hemos de mostrar. Asimismo, para el caso de las tarjetas de crédito, son varias las opciones de denominación de las tarjetas (Visa, Mastercard, American Express, y otras), así como el grado de las mismas (Nacional, Internacional, Gold, Platinum, Black); pero hemos seleccionado para la comparación el grado o nivel más bajo de las mismas. Cada banco emisor, posee diferencias en cuanto a los programas que ofrece a sus clientes, y a su vez, existen distintas tipificaciones de los clientes. No obstante, el objetivo de este informe es establecer una guía general de tasas y costos financieros que pueda servir de parámetro para aquellas unidades familiares que estén considerando la opción de endeudarse en alguna de las formas a su alcance.

En este primer cuadro, se muestran los costos financieros totales para la financiación con tarjetas de crédito (en pesos) en una o más cuotas de ciertos bancos seleccionados. Según la información que presentan las entidades bancarias, en algunos casos estas tasas rigen para septiembre 2018, mientras que otras rigen para la fecha en la cual

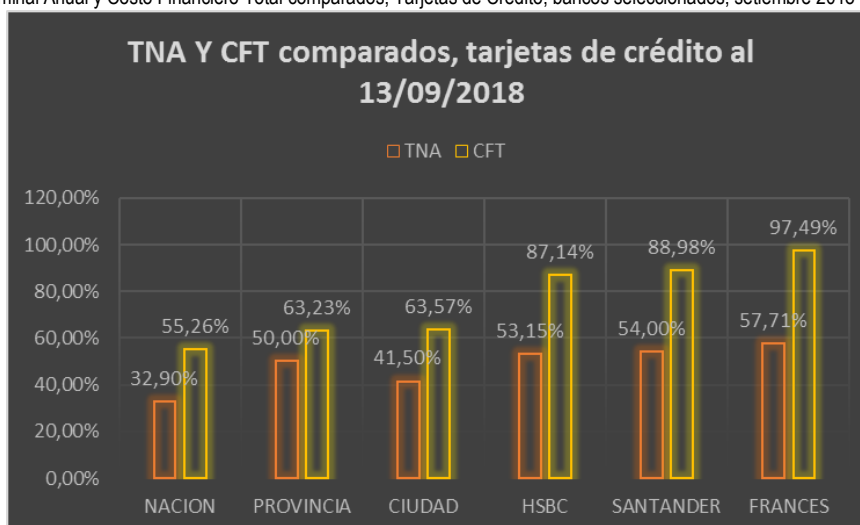
Cuadro N°1: Costo Financiero Total Tarjetas de Crédito bancos seleccionados, setiembre 2018



se realiza la consulta. La fecha de consulta ha sido 13/09/2018. De esta manera vemos que el costo financiero total de financiar consumos a través de las tarjetas de crédito difiere entre bancos. Los costos más bajos son para los bancos de carácter público; como el Banco Nación, Banco Ciudad y Banco Provincia.

El Cuadro N°2 nos muestra las TNA junto con el CFT de cada uno de los bancos seleccionados, para el período vigente (septiembre 2018). Podemos apreciar claramente la diferencia, para cada una de las entidades emisoras de las tarjetas de crédito, entre la TNA y el CFT. De esta manera, para una tarjeta de crédito emitida por el Banco Nación, tenemos una tasa nominal anual del 32.90% y un Costo Financiero Total del 55.26% para adelanto en efectivo, en una cuota (tasa variable). Para el mismo banco emisor, cuando se trata de financiación a 30 días, la TNA se mantiene en 32.90%, pero el CFT es del 47.96%. La TNA y el CFT más alto de esta selección de entidades bancarias, está representado por el Banco Francés; con 57.71% y 97.49% para TNA y CFT, respectivamente.

Cuadro N°2: Tasa Nominal Anual y Costo Financiero Total comparados, Tarjetas de Crédito, bancos seleccionados, setiembre 2018



Si la opción elegida fuera la de un préstamo personal para fines diversos, hemos de tener en cuenta las mismas variables que tuvimos en cuenta antes, para comparar y tomar una decisión; a saber, la tasa nominal anual, y el costo financiero total. En general, las condiciones a las que se accede a un préstamo personal mejoran cuando el individuo es cliente del banco y/o cobra sus haberes en el mismo. Dentro de estas mejores condiciones podemos encontrar, tanto mejores tasas (más bajas), mayores plazos, o mayores montos. Por supuesto, estas condiciones serán específicas de cada entidad bancaria, y del tipo específico de crédito que se esté solicitando.

Así, por ejemplo, el Banco Ciudad ofrece varias líneas de préstamos personales, entre ellas “Ciudad Veloz Plan Sueldo”, y “Ciudad Veloz Mercado Abierto”. La primera, básicamente, está orientada a agentes que cobran su sueldo en el propio banco; mientras que la segunda está abierta al resto del público (sujeto a ciertas condiciones, claro está). Ambas líneas de crédito pueden ser a tasa fija, o a tasa variable. Evidentemente, los costos de cada una de estas opciones han de ser distintos entre sí. La línea “Ciudad Veloz Plan Sueldo” a tasa fija, se publica con una Tasa Nominal Anual (TNA) del 46%, y un CFT del 72.33%. Esta misma línea, pero a tasa variable, se publicita a una TNA de 45.11% y un CFT de 70,58%.

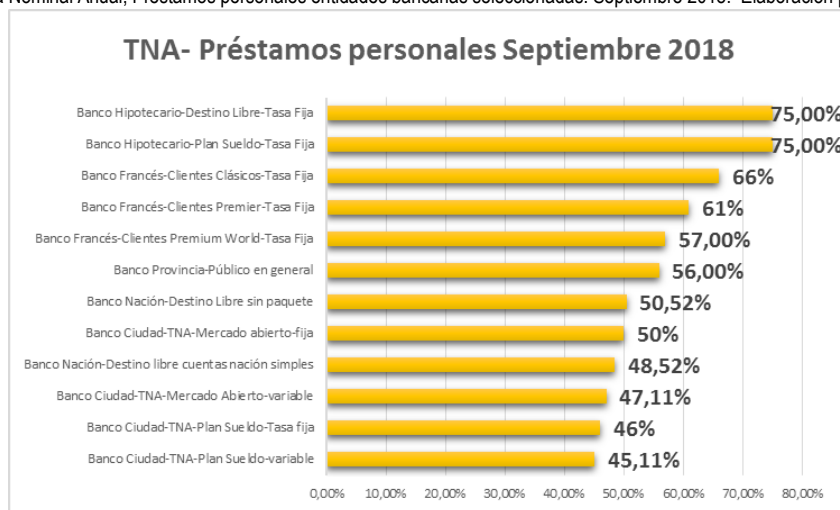
En el caso de la línea “Ciudad Veloz Mercado Abierto”, la opción a tasa fija es 50% TNA, y el CFT de 80,48%. Cuando el préstamo es tomado a tasa variable, la TNA es 47.11% y el CFT de 74.56%.

En el Cuadro N°3, se presentan las Tasas Nominales Anuales (TNA) de una selección de préstamos personales de algunas entidades bancarias, entre públicas y privadas. De esta manera, se observa que el Banco Ciudad presenta la menor tasa de la selección, para su línea Ciudad Veloz Plan Sueldo a tasa variable. La mayor tasa de esta selección, corresponde al Banco Hipotecario con un 75% de TNA.

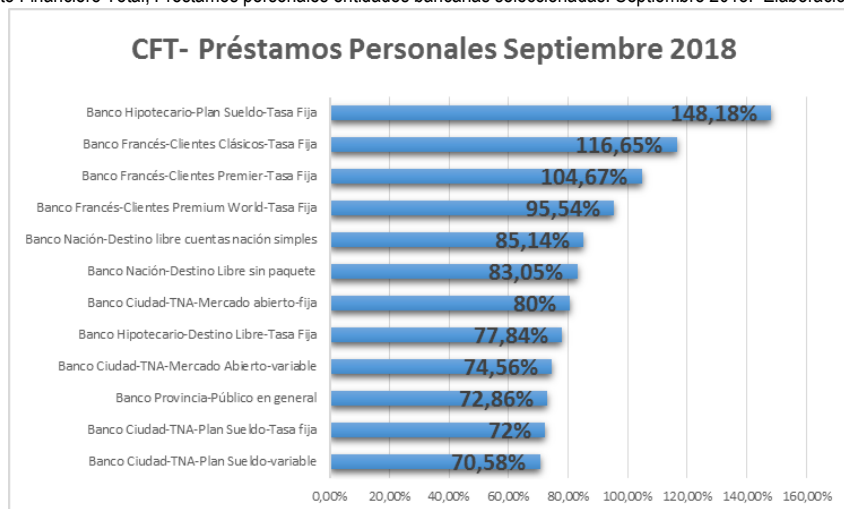
Por su parte, en el Cuadro N°4 se presentan los Costos Financieros Totales (CFT) comparados para las mismas líneas de préstamos de las entidades bancarias seleccionadas. Recordemos que, a la hora de tomar la decisión de tomar un crédito, la tasa a la que debemos prestar atención es la correspondiente al CFT, dado que no

solo toma en cuenta el costo directo del dinero, sino también los otros gastos asociados al préstamo (seguros, comisiones, gastos administrativos). Así, se distingue que el menor CFT de la selección corresponde a la línea Ciudad Veloz Plan Sueldo tasa variable del Banco Ciudad, con un 70.58%. Por su parte, el mayor CFT se corresponde a la línea del Banco Hipotecario Plan Sueldo a tasa fija, con un 148.18% de CFT anual.

Cuadro N°3: Tasa Nominal Anual, Préstamos personales entidades bancarias seleccionadas. Septiembre 2018. Elaboración propia.



Cuadro N°4: Costo Financiero Total, Préstamos personales entidades bancarias seleccionadas. Septiembre 2018. Elaboración propia.



¿Qué cambios introdujo la suba de la tasa de política monetaria al 30%?

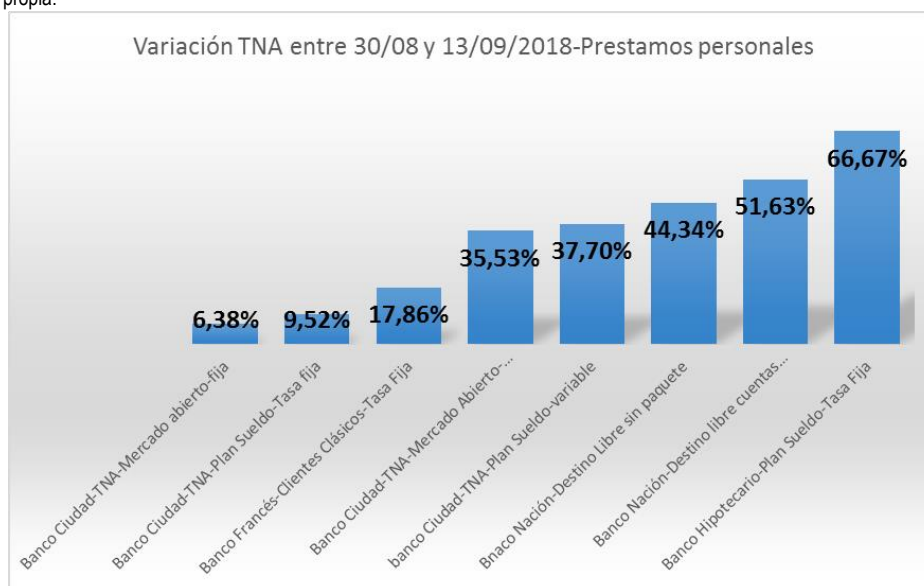
Para comprender cómo el endurecimiento de la política monetaria afecta a las personas en su toma de decisiones de consumo, más aún cuando éstas implican endeudarse en los mercados de crédito, hemos de mostrar la incidencia de dicho cambio con fecha 30/08 sobre las tasas de los préstamos personales seleccionados.

En el Cuadro N°5 se muestran las variaciones porcentuales entre fechas de las TNA de los préstamos seleccionados. En el mismo, vemos que la variación menor corresponde a la línea Ciudad Veloz Mercado Abierto, a tasa fija, del Banco Ciudad; que varió un 6.38%. La variación de TNA más pronunciada corresponde al Banco Hipotecario, en su línea Plan Sueldo a tasa Fija, con más del 66% de crecimiento. No obstante, las líneas correspondientes al Banco Nación también han tenido un considerable ajuste en sus TNA; la línea Destino Libre sin paquete aumentó un 44.34%, mientras la línea Destino Libre cuenta Nación Simple tuvo una suba del 51.63%.

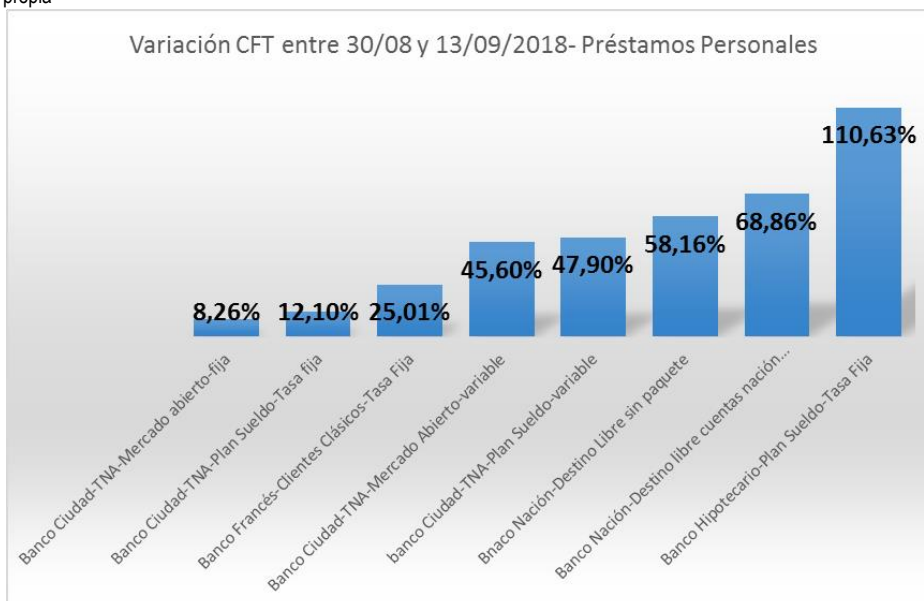
Por su parte, en el Cuadro N°6 podemos observar las variaciones en los CFT de las líneas de préstamos seleccionados. Así, nuevamente, el Banco Ciudad muestra la menor variación para su línea Ciudad Veloz Mercado Abierto a tasa fija, del 8.26%. En el otro extremo, el Banco Hipotecario arroja una variación del 110.63% en el CFT

de su línea Plan Sueldo a tasa fija. Entre el mínimo y el máximo de estas variaciones, podemos citar al Banco Nación con un CFT un 58.16% más alto para la línea Destino Libre sin paquete, y un 68.86% más alta para la línea Destino Libre cuentas Nación simple.

Cuadro N°5: Variaciones Tasa Nominal Anual entre 30/08/2018 y 13/09/2018, Préstamos personales entidades bancarias seleccionadas. Elaboración propia.



Cuadro N°6: Variaciones Costo Financiero Total entre 30/08/2018 y 13/09/2018, Préstamos personales entidades bancarias seleccionadas. Elaboración propia.



Es necesario puntualizar que los cambios en el tiempo que acontecen tanto en las TNA como en los CFT, repercuten sobre aquellos deudores que han tomado un préstamo a *tasa variable*. Si tomé un préstamo a tasa variable, esta puede subir en algún momento, y esto ha de generar una mayor deuda sobre el capital que aún reste saldar. Los préstamos a tasa variable, suelen tener TNA más bajas que aquellos que son a tasa fija, dado que el banco ajusta la tasa de los mismos ante cambios abruptos en la dirección de la política económica, cada vez que es necesario. Por el contrario, los préstamos a tasas fijas suelen tener tasas más altas en compensación de posibles pérdidas para la entidad bancaria, ante cambios de escenario en las tasas que rigen la economía.

Sin embargo, la suba de la tasa de política monetaria por parte del BCRA, genera cambios en toda la estructura de tasas de la economía; por lo que necesariamente ha de tener repercusiones sobre las decisiones económicas de todos los agentes del país. En particular, en el contexto actual de suba de precios generalizada y

pronunciada, las necesidades de financiamiento suben, y si el costo de endeudarse también sube; se fragiliza el sistema financiero, así como las posibilidades de consumo de las familias, y entidades productivas.

En este escenario, con costos financieros totales que oscilan entre el **70,58%** (Ciudad Veloz Plan Sueldo a tasa variable) y el **148.18%** (Banco Hipotecario-Plan Sueldo tasa fija) para la obtención de préstamos personales, y con un CFT que va desde el **55.26%** (Nación) al **97.49%** (Francés) para el financiamiento obtenido por tarjetas de crédito; es presumible esperar una merma mayor en los canales de crédito al consumo, así como una suba en la mora de los pagos a las entidades financieras.

Los salarios reales a la baja, que representan la pérdida de capacidad de consumo de las familias frente a la aceleración del proceso inflacionario y el atraso de las negociaciones salariales, son una variable adicional a tener en cuenta, dado que disminuyen la capacidad de pago de tales costos financieros crecientes. Inevitablemente, esto ha de llevar a una mayor contracción del consumo familiar, hasta aquellos niveles mínimos que puedan permitirse para asegurar la subsistencia. Paritarias salariales que oscilan entre el 12% y el 25% anual, quedan muy por debajo de estas tasas a las que puede endeudarse una familia en algunos de los canales de crédito disponibles, si es que tuviera un real acceso a los mismos.

@DEFENSORIACABA



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800 999 3722 | ATENCIÓN AL VECINO AV. BELGRANO 673 | DEFENSORIA.ORG.AR